

RV: RAD. 47001333300320200003100. De Doris Stella Zabarain Navarro vs. Parques Nacionales

JY

Jesus Yepes <jesusyepes@jesusyepesabogados.com>
Vie 11/06/2021 12:33 PM
Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta
CC: josevelezs2@hotmail.com



Señores:
Juzgado 3 Administrativo de Santa Marta

De manera respetuosa corregimos la sustitución de poder enviada. En la anterior, en la aceptación aparece el nombre de otro apoderado.

Cordialmente

Jesús Albeiro Yepes Puerta
Jesús Yepes & Abogados Consultores
Tel: 571 6912523
Móvil: 320 490 4587

Jesús Yepes
A B O G A D O S

De: Jesus Yepes
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 12:22
Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta <j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: josevelezs2@hotmail.com <josevelezs2@hotmail.com>
Asunto: RAD. 47001333300320200003100. De Doris Stella Zabarain Navarro vs. Parques Nacionales

Señores:
Juzgado 3 Administrativo de Santa Marta

De manera muy respetuosa allego la sustitución de poder al abogado José Alejandro Vélez.

El Correo electrónico del doctor Vélez es: josevelezs2@hotmail.com

Debemos advertir que tenemos audiencia el día 17 de junio a las 3:30 pm, por lo que solicitamos enviar el enlace de la audiencia al correo del doctor Vélez.

Cordialmente

Jesús Albeiro Yepes Puerta
Jesús Yepes & Abogados Consultores
Tel: 571 6912523
Móvil: 320 490 4587

Jesús Yepes
A B O G A D O S

Jesús Yepes

A B O G A D O S

Señor:

Juez 3 Administrativo Oral del Circuito de Santa Marta
Ciudad

Radicado:	2020-031
Demandante:	Doris Stella Zabarain Navarro
Demandado:	Parques Nacionales Naturales
Asunto:	Sustitución de poder

Distinguida Juez.

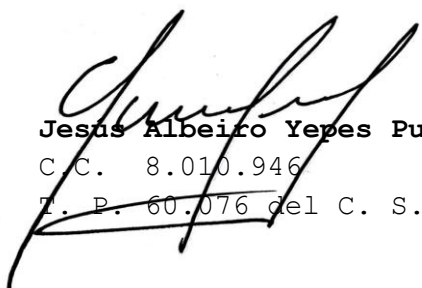
Jesús Albeiro Yepes Puerta, abogado titulado, mayor de edad, identificado con C.C. No. 8.010.946, portador de la T.P. No. 60.076 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la Señora **Doris Stella Zabarain** me permito manifestar por medio de este escrito, que **sustituyo** el poder que me fue inicialmente conferido, con todas las facultades inherentes al mismo al abogado **José Alejandro Vélez Saldarriaga**, identificado como aparece al pie de su firma para que continúe con la representación de la demandante

El apoderado quedará investido con las mismas facultades que me otorgaron en el poder inicial.

El correo electrónico del sustituto es josevelezs2@hotmail.com

Esta sustitución la confiero desde mi correo electrónico inscrito en Registro Nacional de Abogados, por lo que cumple con los lineamientos del Decreto 806 de 2020.

Atentamente,



Jesús Albeiro Yepes Puerta
C.C. 8.010.946
T. P. 60.076 del C. S. de la J.

José Alejandro Vélez Saldarriaga
C.C. 1026146510 TP 277.367 del C.S. de la J.